



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
RADICACIÓN	110013103019 202300249 00

En atención a la solicitud de embargo de remanentes realizado por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU (No 39 exp digital), dentro del Proceso Coactivo IDU No. 157701/2021 – Expediente 900673 AC 724 DE 2018, que allí cursa contra la aquí demandada, se ordena tomar atenta nota del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, ofíciase a la agencia judicial enunciada comunicándole lo acá dispuesto.

NOTIFIQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 15012024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 003**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria